



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de enero de 2018, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2018060347)

Advertidos errores en la Resolución de 24 de enero de 2018, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 26, de 6 de febrero, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el anexo II. Vacantes:

— En las páginas 5308 y 5309. Área de Salud de Badajoz:

Donde dice:

"CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/UBICACIÓN
1BG2400030	GERENCIA DE BADAJOZ; HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
1BG2400074	GERENCIA DE BADAJOZ

Debe decir:

"CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/UBICACIÓN
1BG2400030	GERENCIA DE BADAJOZ
1BG2400074	GERENCIA DE BADAJOZ; HOSPITAL PERPETUO SOCORRO



— En las páginas 5310 y 5311. Área de Salud de Mérida:

Donde dice:

"CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/UBICACIÓN
2BP2400012	Auxiliar Administrativo de Apoyo AP; CS MÉRIDA III-OBISPO PAULO; ÁREA DE MÉRIDA; COPF MÉRIDA; CEDEX MÉRIDA; GERENCIA DE MÉRIDA; CS MÉRIDA NORTE.
2BP2400050	CS MÉRIDA III-OBISPO PAULO; COPF MÉRIDA; CEDEX MÉRIDA; CS MÉRIDA NORTE.
2BP2400056	CS MÉRIDA III-OBISPO PAULO; COPF MÉRIDA; CEDEX MÉRIDA
2BP2400058	Auxiliar Administrativo de Apoyo AP- GERENCIA DE MÉRIDA, CS MÉRIDA NORTE

Debe decir:

"CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/UBICACIÓN
2BP2400012	Auxiliar Administrativo de Apoyo AP; CS MÉRIDA III-OBISPO PAULO; ÁREA DE MÉRIDA; COPF MÉRIDA; CEDEX MÉRIDA; CS MÉRIDA NORTE.
2BP2400050	CS MÉRIDA NORTE.
2BP2400056	CS MÉRIDA III-OBISPO PAULO; COPF MÉRIDA; CEDEX MÉRIDA (TURNO DE TARDE)
2BP2400058	Auxiliar Administrativo de Apoyo AP- ÁREA DE MÉRIDA, CS MÉRIDA NORTE

— Además debe añadirse la siguiente vacante en el Área de Salud de Mérida:

"CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/UBICACIÓN
2BP2400057	Auxiliar Administrativo de Apoyo AP- ÁREA DE MÉRIDA, CS ALMENDRALEJO; COPF ALMENDRALEJO.



— En las páginas 5317 y 5318. Área de Salud de Cáceres

Donde dice:

“CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/UBICACIÓN
5BP2400037	CS CÁCERES-ZONA CENTRO

Debe decir:

“CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/UBICACIÓN
5BP2400037	CS CÁCERES-LA MEJOSTILLA

Además debe añadirse la siguiente plaza vacante en el Área de Salud de Cáceres:

“CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/UBICACIÓN
5BG2400055	GERENCIA DE CÁCERES

En el anexo III. Resultas:

— En las páginas 5330 y 5331. Área de Salud de Badajoz:

Donde dice:

“CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/UBICACIÓN
1BG2400014	GERENCIA DE BADAJOZ; HOSPITAL INFANTA CRISTINA
1BG2400042	HOSPITAL PERPETUO SOCORRO

Debe decir:

“CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/UBICACIÓN
1BG2400014	GERENCIA DE BADAJOZ
1BG2400042	GERENCIA DE BADAJOZ; HOSPITAL PERPETUO SOCORRO



— En la página 5343. Área de Salud de Cáceres:

Se añade la siguiente plaza

"CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/UBICACIÓN
5BG240059	GERENCIA DE CÁCERES

Se elimina la siguiente plaza

"CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/UBICACIÓN
5BG240055	GERENCIA DE CÁCERES

Mérida, 14 de febrero de 2018.

El Director Gerente del Servicio
Extremeño de Salud,
CECILIANO FRANCO RUBIO

